



SECCIÓN SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Albacete

ANUNCIO

TítuloES: Convocatoria Pyme Global 2026 - Cámara Albacete.

TextoES: BDNS (identif.): 893628.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/893628>).

La Cámara de Comercio de Albacete, anuncia la apertura de convocatoria que tiene por objeto promover la participación en el programa Pyme Global, cofinanciado en un 85 %, por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea la Misión Comercial Directa a Japón, que tendrá lugar del 19 al 23 de octubre de 2026.

Primero.– Beneficiarios.

Pymes de la de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Albacete que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

El número máximo de empresas beneficiarias será de 5.

Segundo.– Objeto.

Concesión de ayudas económicas para promover la participación de las pymes en la actuación Misión Comercial Directa a Japón (19 al 23 de octubre).

Tercero.– Convocatoria.

El texto completo de la convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Albacete - Además puede consultarse a través de la web: www.camaraalbacete.org

Cuarto.– Cuantía.

La cuantía máxima de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria, a las empresas participantes en la actuación es de 27.148,50 euros, sobre un presupuesto máximo de 31.939,5 euros, cofinanciadas en un porcentaje del 85 % con cargo a los fondos FEDER, a través del Programa Plurirregional de España FEDER 2021/2027 (POPE).

El presupuesto total de ejecución de esta actuación es de 40.083,95 euros, que incluye los recursos estimados para los servicios de apoyo prestados por la Cámara de Comercio de Albacete, será de 8.144,45 euros, y serán aportados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y por la Cámara de Comercio de Albacete.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se abre, a las 09:00 h del día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio y finalizará a las 15:00 h del día 29 de mayo de 2026. El modelo de solicitud de participación podrá descargarse en la web: www.camaraalbacete.org

Lugar de la firma: Albacete.

Fecha de la firma: 2026/03/17.

Firmante: José Manuel Campillo Antolinos, Secretario General.